



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 143 - 2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 JUL 2021

VISTO: El Oficio N° 268-2021-GRH-GSR-DREH-UGELH-AGA-TES/D con Reg. Doc. N° 1890589 y Reg. Exp. N° 1425601 y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 1640 GOB. REG. HUANCAVELICA -UGEL HUAYTARA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1640 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA, el señor Augusto Belisario Flores Mendoza desempeña el cargo de Jefe del Área de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Teófilo William Huarcaya Rodríguez desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1640 GOB. REG. HUANCAVELICA - UGEL HUAYTARA,, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la UGEL Huaytará, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg.iste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA
PROVINCIA : 06 HUAYTARA
ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA [1640]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
21562699	FLORES	MENDOZA	AUGUSTO BELISARIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
21524514	HUARCAYA	RODRIGUEZ	TEOFILO WILLIAM	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
22183638	LUNA	SOBRINO	MARCO ANTONIO	SUPLENTE	PLANIFICADOR	AUTORIZADO
40667883	SUAREZ	ÑACARI	EDMUNDO MAK GREGOR	SUPLENTE	OPERADOR PAD	AUTORIZADO

